

# EL ESTATISMO: EL CÁNCER DE NUESTRA SOCIEDAD

*Fernán Camilo Fortich Barrios<sup>1</sup>*

## RESUMEN

Este artículo explora cómo el clientelismo, el tráfico de influencias y el mercantilismo afectan la economía y el tejido social de las sociedades modernas, especialmente en Colombia. Estos fenómenos son síntomas de una “enfermedad” social que crea dependencia y corrupción, debilitando la efectividad del estado y perpetuando el subdesarrollo. El clientelismo implica que los políticos ofrecen beneficios a cambio de apoyo, lo que refuerza una cultura de dependencia. El tráfico de influencias permite que aquellos con conexiones políticas obtengan ventajas injustas en procesos burocráticos. Por último, el mercantilismo se basa en el favoritismo en la adjudicación de contratos, afectando la confianza pública y la legitimidad del Estado. En conjunto, estos factores contribuyen a la ineficiencia económica y la falta de oportunidades, incrementando la desigualdad y la pobreza.

## PALABRAS CLAVE

Clientelismo; tráfico de influencias; mercantilismo; corrupción; tejido social; subdesarrollo; intervención estatal.

## ABSTRACT

This research examines how clientelistic practices, influence peddling, and mercantilism impact the economy and social fabric of modern societies, particularly in Colombia. These phenomena are symptoms of a social “disease” that fosters dependency and corruption, undermining state effectiveness and perpetuating underdevelopment. Often, these clientelistic practices involves politicians offering benefits in exchange for support, reinforcing a culture of dependency. Influence peddling allows those with political connections to gain unfair advantages in bureaucratic processes. Lastly, modern mercantilism is based on favoritism in contract awards, undermining public trust and state legitimacy. Together, these factors contribute to economic inefficiency and a lack of opportunities, increasing inequality and poverty.

## KEYWORDS

Clientelism; influence peddling; mercantilism; corruption; social fabric; underdevelopment; state intervention.

---

<sup>1</sup> Estudiante de Derecho de la Universidad Libre, Seccional Cartagena

## INTRODUCCIÓN

Así como el cuerpo humano puede enfermarse, una sociedad también presenta síntomas cuando algo no anda bien. Cuando tienes fiebre o malestar, te resulta difícil realizar tus actividades diarias con normalidad. De manera similar, cuando una sociedad está enferma, se vuelve inmóvil, dependiente y pierde su capacidad de avanzar por sus propios medios, deteriorando el tejido social en comparación con los Estados que logran mitigar estos efectos carcinogénicos, en áreas de conquistar condiciones jurídicas más justas y equitativas que satisfagan las demandas sociales actuales (Romero & Soto, 2023).

Para mitigar dichos efectos, primero, es imperativo adentrarnos en las causas principales que generan el deterioro del tejido social al debilitar la estabilidad económica de los Estados contemporáneos. En esta oportunidad, abordaremos los síntomas más comunes de esta “enfermedad” social: el clientelismo, el tráfico de influencias y el mercantilismo.

Teniendo presente que, estos síntomas no son meras cuestiones marginadas de la corrupción, muy lejos de aquello, estos fenómenos están engravados profundamente en la estructura cultural y política de los Estados. Por eso, al igual que en una consulta médica, podemos hacer algunas preguntas clave para comprender mejor cómo estos problemas, se amplían exponencialmente a costas del estatismo, caracterizado por el intervencionismo excesivo.

**Primera pregunta:** ¿Has notado que un político utiliza su poder para beneficiar a un pequeño grupo de personas a cambio de favores o apoyo? Quizás has visto a alguien obtener un empleo o un contrato en el sector público no por su talento o méritos, sino simplemente porque “está recomendado”. Eso es clientelismo.

Este abuso de poder convierte a los ciudadanos en piezas de un sistema que les da pocas opciones. En lugar de progresar por mérito, muchas personas se ven obligadas a seguir a los políticos para conseguir un trabajo o algún beneficio, perpetuando una relación de dependencia que les impide avanzar. Es un ciclo que refuerza el estancamiento de la sociedad y la hace cada vez más rígida.

**Segunda pregunta:** ¿Has visto a alguien que, sólo por contar con la “recomendación” de un político o funcionario, logra hacer cosas que los demás no pueden? Imagina que deseas abrir un negocio, pero te enfrentas a interminables trámites y burocracia. Mientras tanto, otra persona, con una sola conexión política, obtiene permisos rápidamente. Esto es tráfico de influencias.

Este problema está relacionado con el exceso de funciones que acumula el gobierno. En lugar de facilitar la vida de los ciudadanos, el Estado crea barreras innecesarias que solo los “enchufados” pueden superar. Así, los privilegios se concentran en unos pocos, mientras la mayoría queda atrapada en la frustración.

**Tercera pregunta:** ¿Has visto que los contratos públicos que deberían asignarse de manera justa terminan en manos de amigos o allegados? Eso es mercantilismo, o lo que comúnmente llamamos “amiguismo”. En este escenario, las decisiones no se toman en función de lo que es mejor para la sociedad, sino de quién tiene las mejores conexiones.

Cuando una sociedad está enferma, no se puede ignorar el diagnóstico. El estatismo, con su clientelismo, tráfico de influencias y mercantilismo, mantiene a la sociedad en una situación de dependencia y corrupción ¿Ya sabes por qué cuesta tanto salir adelante?

No se puede perder de vista que, estas problemáticas no solo afectan la efectividad sector público, al someter el aparato Estatal a la voluntad de unos cuantos que nombran a dedo los puestos que se ofertan, envés de ser elegidas las personas por sus competencias idóneas, sino que también afectan el sector privado mediante la inflación, fruto del despilfarro de los recursos públicos y el aumento costoso de la burocracia masiva para satisfacer los intereses de políticos, empresarios y funcionarios públicos, lo cual termina amenguando la confianza ciudadana en las instituciones, a la vez que perpetra este ciclo maligno, que se desborda desproporcionadamente en un subdesarrollo.

## **LA ESTRUCTURA DEL CLIENTELISMO**

Este fenómeno, visible en todas las regiones colombianas, parte de un vínculo desigual que se establece entre un político, considerado el patrón (los de arriba – extremo fuerte), y un ciudadano, quien es el cliente (los de abajo – extremo débil). La manera en que funciona es la siguiente: El primero ofrece beneficios personales, como puestos, contratos, bienes públicos, entre otros.

Mientras que, el segundo los recibe a cambio del apoyo político suyo, y en muchas ocasiones de sus familiares también. Infortunadamente, esa es la cultura política dominante en Colombia.

Es así como, no solamente se desestabiliza la economía que, se encuentra secuestrada por los negocios que triunfan por voto mayoritario, sino que, además, se nubla la democracia, pues, no hay oportunidad alguna para que los mecanismos representativos y los méritos compitan contra tan semejante máquina de contratación y de operación.

Ahora bien, la gran problemática en la que se encuentran los ciudadanos, encarcelados en los sistemas clientelistas es: si abandonan las oportunidades que traen los sistemas de intercambio clientelistas por sus convicciones propias o locales, aquellos pueden ser castigados, al irse en blanco, si demasiados “vendidos” apoyan un partido programático clientelista. (Kitschelt & Wilkinson, 2007).

Numerosos estudios han logrado atar al subdesarrollo con el clientelismo. En los Estados clientelistas, la subordinación del aparato estatal a satisfacer los intereses particulares o de grupos con mucho poder, envés de utilizar los recursos económicos y el tamaño del Estado a las necesidades actuales del Pueblo, genera una ineficiencia al tratar de resolver las problemáticas sociales, en especial la de los más pobres. (Robinson & Verdier, 2013).

Agregando al declive económico del subdesarrollo, enfermedades sociales como el clientelismo son el vehículo perfecto para la cultura de la corrupción y complacencia que propulsa el subdesarrollo al no permitir la consolidación de instituciones sólidas y responsables. (Acemoglu & Robinson, 2012). En el entendido que, ¿con qué legitimidad llega a pedir una rendición de cuenta o transparencia alguna, después de haber recibido favores políticos? Ninguna. Por un lado, requieren que no se noten los favores,

razón por la cual evitarán ese tipo de buenas prácticas, para continuar comiendo de la mano que les da de comer.

## **EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS**

Este fenómeno, se potencializa en un Estado intervencionista, en donde el Estado se encuentra involucrado en diversas áreas económicas, sin necesidad alguna, dificultando el acceso de los contratistas a los negocios jurídicos del Estado, pero no es por suerte, esto es completamente a propósito, con la finalidad última de que el exceso de tramitología le impida al ciudadano o contratista común ganarse las contrataciones en los diversos trámites de licitación pública.

Esto únicamente favorece a las empresas que cumplen con el sin número de requisitos para obtener la adjudicación de dichos contratos, suscritos por la famosa palanca que el contratista magnate tenga a su disposición adentro de las entidades contratantes, quienes cumplen la función de adelantar los requisitos que se exigen para dicha licitación y favoreciéndolos directamente al interesarse indebidamente en la contratación pública, configurándose el mismo tipo penal del “interés indebido en la celebración de contratos”, Artículo 409 del Código Penal de Colombia, cuando aquellos no evadan la regla general de la licitación pública, contratando a dedo mediante el proceso excepcional de la contratación directa, convirtiéndolo en regla general.

Fukuyama (2013), es un partidario de limitar la intervención del Estado en la mayoría de las instituciones, con el propósito de limitar su capacidad de administración para lograr un Estado fuerte, que se ocupe solamente de las funciones esenciales del Estado, reconociendo aquellas como la defensa, la justicia y la regulación básica de la economía (por básica se debe entender alejarse de incidir en la misma TODO LO QUE SEA POSIBLE), hecho que se queda en la teoría, en vista que la mayoría de los Estados se entrometen en las diversas esferas económicas y sociales de sus habitantes.

Siendo ese el caso, como el Estado y su tramitología se encuentra presente, como mecanismo de obstaculización para el desarrollo efectivo de la sociedad, que sería propulsado por la libre competencia, al equilibrar los precios naturalmente mediante la oferta y la demanda, el tráfico de influencias económicas es la práctica que rige en la relación entre economía y política, NO la libre competencia, generando que quienes tengan los vínculos con los políticos sean quienes logren evadir la tramitología y burocracia, mientras que los que no cuenten con ese repertorio de conexiones, se someten a los procesos largos, costosos y agotadores, económicamente hablando, pues es muy frustrante, la percepción de injusticia que tienen los que juegan limpio. (North, Wallis & Weingast, 2009).

Lo anterior genera un fenómeno negativo en la economía, al ver que la competencia libre no existe, sino que hay una competencia coaccionada por las circunstancias contractuales que impone el tráfico de influencia, muchas empresas regalan sus servicios y productos, solo para poder entrar a ser seleccionadas, so pena de ser excluidas totalmente en los procesos de selección contractual, lo que, además, incrementa el monopolio del poder en manos de unos cuantos, a la vez que reduce la eficiencia de la economía. (Hellman, Jones & Kaufman, 2000).

## **El mercantilismo**

Por último, y de manera similar, el mercantilismo se basa en el favoritismo por parte de la Administración Pública por sus contratantes, los que con repetitividad han sido apoyados para posicionarlos en los puestos de poder de selección, para que estos últimos paguen el favor de vuelta en la adjudicación de los contratos, desviando el ejercicio legítimo del poder, en especial, de la contratación.

En efecto, estas prácticas corruptas claramente quebrantan la legitimidad del Estado, y a su vez conlleva al quebrantamiento de la cohesión social, cuya máxima expresión puede llegar hasta la inestabilidad política, puesto que conlleva al Pueblo a no creer en las formas de adjudicación de contratos, pues la percepción general desconfía en la forma de selección de los mismos (Mungui-Pippidi, 2015), toda vez que siempre terminan siendo los mismo con los mismo, que terminan salpicados por escenarios de corrupción, en procesos judiciales que no prosperan por el mismo tráfico de influencias, mencionado en el capítulo anterior.

Lo anterior, nos lleva a la tesis final que pretendió demostrar este trabajo, entre más corrupto sea el país, menor inversión y crecimiento social (Mauro, 1995), lo que en sí, es el mayor promotor del subdesarrollo que tienen secuestrado a estos países. De acuerdo a Transparency International (2021), la distorsión de la competencia y el declive económico sustancial a costas de la ausencia de criterios objetivos y de mérito en la contratación pública derrotada por las conexiones políticas de los contratistas, es una expresión causada por el mercantilismo.

Este fenómeno hace que la economía sufre doble, ya que al ampliar el gasto público injustificadamente, se convierte en un gasto inmediato y en el aumento del recaudo, de una manera (impuestos), u otra (subida de precios de los bienes y servicios), disminuyendo el acceso y la calidad de los servicios esenciales (salud & educación) y el valor adquisitivo de la moneda, disparando los niveles de pobreza, aumentando negativamente la desigualdad.

## **CONCLUSIÓN**

En “La Gran Devolución”, el profesor Alberto Mansueti identifica las tres funciones genuinas del Estado: defensa, justicia e infraestructura física. La defensa protege al país de amenazas externas, asegurando su soberanía e integridad territorial, lo que es fundamental para la estabilidad nacional. La justicia garantiza el respeto de los derechos individuales y resuelve disputas de manera imparcial, siendo esencial para mantener la confianza pública y evitar la corrupción. La infraestructura física implica el desarrollo y mantenimiento de las bases necesarias para el funcionamiento de la economía y la vida social, facilitando el desarrollo y mejorando la calidad de vida.

El estatismo desbordado vulnera estas funciones al permitir la corrupción y las interacciones indebidas entre lo público y lo privado. Por ello, es crucial reducir la intervención estatal y restaurar la separación entre estos dos ámbitos. Al enfocarse en sus funciones esenciales, el Estado puede combatir la corrupción y crear un entorno ético y libre, donde se respeten los derechos individuales y se fomente el bienestar social.

En suma, se resalta la necesidad de recuperar esta separación como un medio para prevenir vínculos deshonestos entre el sector público y privado. La proliferación de la corrupción es un síntoma del exceso de estatismo, que invade esferas como la economía, la educación y la salud, comprometiendo así la integridad institucional y la confianza pública. En este contexto, es fundamental dismantelar las estructuras que facilitan estas interacciones corruptas. Como señala Ludwig von Mises, el intervencionismo perpetúa el control y la corrupción; por lo tanto, restaurar la separación entre lo público y lo privado es esencial para construir una sociedad más ética y menos susceptible a la corrupción.

## REFERENCIAS

- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). *Why nations fail: The origins of power, prosperity, and poverty*. Crown Business.
- Fukuyama, F. (2013). *The origins of political order: From prehuman times to the French Revolution*. Farrar, Straus and Giroux.
- Hellman, J. S., Jones, G., & Kaufmann, D. (2000). Seize the state, seize the day: State capture, corruption, and influence in transition economies. *Journal of Comparative Economics*, 31(4), 751-773.
- Kitschelt, H., & Wilkinson, S. I. (Eds.). (2007). *Patrons, clients, and policies: Patterns of democratic accountability and political competition*. Cambridge University Press.
- Mansueti, A. (2016). De la revolución a la “devolución”. Ponencia.
- Mauro, P. (1995). Corruption and growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 110(3), 681-712.
- Mungiu-Pippidi, A. (2015). *The quest for good governance: How societies develop control of corruption*. Cambridge University Press.
- Romero-González, Z., & Soto-Barrios, A. (2023). La importancia de los moot courts en la formación de los abogados. *Saber, Ciencia y Libertad*, 18(1), 501-523. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2023v18n1.10467>
- Robinson, J. A., & Verdier, T. (2013). The political economy of clientelism. *The Scandinavian Journal of Economics*, 115(2), 260-291.
- Transparency International. (2021). *Corruption Perceptions Index 2021*. Retrieved from <https://www.transparency.org/en/cpi/2021>
- Von Mises, L. (1968). *La acción humana*. Unión editorial.